



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2018/2	El Pleno

<b>DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN</b>	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria urgente Motivo: «Al objeto de adecuar los salarios de la corporación y personal de confianza.»
<b>Fecha</b>	31 de enero de 2018
<b>Duración</b>	Desde las 8:33 hasta las 9:02 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	Joaquín Ricardo Buendía Gómez
<b>Secretario</b>	Maravillas I. Abadía Jover

<b>ASISTENCIA A LA SESIÓN</b>		
<b>DNI</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
52808439W	Antonio Martínez Griñán	SÍ
52801677W	Arcadio Andrés Martínez Corrales	SÍ
22482426H	Francisca Terol Cano	SÍ
22476611E	Francisco Álvarez García	SÍ
52829448N	Gabriel Esturillo Cánovas	SÍ
52806385H	Joaquín Ricardo Buendía Gómez	SÍ
52809614G	Jose Antonio López Olmedo	SÍ
34797717M	José Ángel Durán Cerezo	SÍ
48428381H	Juan Antonio Mata Tamboleo	SÍ
52824710N	Juan Manuel Gómez Serra	SÍ
48425396T	Jóse López Mellado	NO
52801391S	Magdalena García Belmonte	SÍ

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



48507229E	Maravillas I. Abadía Jover	SÍ
52801736S	Maria Desamparados Narváez Manzanares	SÍ
48702016E	María Dolores Jiménez Pérez	SÍ
52809537L	María Hernández Abellán	SÍ
52807890M	María Luisa Martínez León	SÍ
52808917C	Miguel Ángel López Marín	SÍ
52828244G	Pedro Francisco Garcia Sánchez	SÍ
52827974X	Raquel de la Paz Ortiz	SÍ
48635959K	Silvia Martínez Sevilla	SÍ
52803488L	Yolanda García Sánchez	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### **A) PARTE RESOLUTIVA**

#### **1º.- Pronunciamiento de la urgencia.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta al Ayuntamiento Pleno, que la urgencia de ésta sesión viene motivada por la modificación de crédito, y la modificación de la Base 45 de Ejecución del presupuesto prorrogado de 2016, para poder llevar a cabo el pago de la Seguridad Social de los miembros de la Corporación, a partir del 1 de febrero y no demorarlo más en el tiempo, por esa razón, se hace necesaria la celebración de ésta sesión con carácter de extraordinaria urgente.

Se procede a la votación del pronunciamiento de la urgencia y se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes a la Comisión.

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



## 2º.- Expediente 1708/2018. Modificación de Crédito

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria  
A favor: 11, En contra: 1,  
Abstenciones: 8, Ausentes: 0

La Sra. de la Paz Ortiz dio cuenta de una propuesta según la cual la urgencia viene determinada ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto Prorrogado es insuficiente, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del Presupuesto no comprometidas pertenecientes a partidas de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, así como créditos extraordinarios financiados con bajas por anulaciones; Considerando las necesidades expresadas por las Áreas, de las necesidades para la adecuada prestación de los servicios y el desarrollo de las actividades, así como cubrir el crédito necesario para atender los gastos de personal, al ser el crédito insuficiente por encontrarnos con el presupuesto prorrogado.

Considerando la disponibilidad de crédito presupuestario no comprometido para atender la modificación que se propone.

Visto el informe de la Intervención, donde se informa favorablemente la modificación de crédito núm. 02/2018 mediante TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO, así como la disponibilidad de crédito a minorar, tiene a bien proponer al Pleno la adopción del siguiente,

### ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 02/2018 mediante transferencia entre partidas de distinto grupo de programa de acuerdo al siguiente detalle:

TRANSFERENCIA PARA CAPITULO I (PERSONAL

Baja

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DISMINUCION
10204 1332 479	Subv. Parking Entrevías	400.000,00 €

Altas

10201 2312 131	P.E. Ayuda a Domicilio	62.000,00 €
10201 2310 131	P.E. Centro Servicios Sociales	45.000,00 €

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



10302 3400 131	P. E. Deportes	100.000,00 €
10302 3400 16000	S.S. Deportes	33.000,00 €
10203 4930 16000	S.S. Información Consumidor	1.500,00 €
10102 9120 16000	S.S. Órganos de Gobierno	101.100,00 €
10102 9121 16000	s.s. Organos Gobierno Personal Eventual	29.400,00 €
10103 9200 16204	Acción Social	28.000,00 €
		400.000,00 €

TRANSFERENCIAS RESTO DE CAPÍTULOS

Baja

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DISMINUCION
10101 011 310	Intereses de la Deuda	276.050,00
	TOTAL	276.050,00

Alta

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO
10102 9505 472	Aportación Transporte	20.000,00
10104 9200 22706	Mantenimiento Contra, Aplicaciones Informáticas	50.000,00
10104 9200 641	Aplicaciones Informáticas	6.050,00
10303 3370 22699	Actividades Juventud	5.000,00
10301 3330 22699	Actividades Museo de la Huerta	20.000,00
10302 3410 489	Subvención Deportes	85.000,00
10201 2310 489	Cooperación Social	20.000,00
10301 3380 489	Fiestas y Tradiciones	60.000,00
10202 4310 489	Subvención Fomento y Hostelería	10.000,00
	TOTAL	276.050,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

El Expediente se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Extraordinaria Urgente de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior celebrada el día **30 de enero de 2018**.

La Corporación en Pleno y tras su debate, el cuál esta recogido íntegramente en el

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener **11 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos, 1 voto en contra del grupo municipal Cambiemos y 8 abstenciones de los grupos municipales Partido Socialista, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla y Concejal no adscrita.**

### **3º.- Expediente 1739/2018. Modificación base 45 ejecución presupuesto.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde dio cuenta de una propuesta según la cual se motiva la urgencia al objeto de adecuar los salarios de la corporación y personal de confianza, a los percibidos en el ejercicio 2017, tras la modificación de la base 45 de ejecución del Presupuesto.

Se eleva al Pleno extraordinario del mes de enero para su estudio, debate y aprobación, el siguiente,

#### **ACUERDO**

Primero: Modificar el último párrafo del apartado 1 de la Base 45 de las Bases de Ejecución del Presupuesto prorrogado para el ejercicio 2018, proponiendo que quede redactado de la siguiente manera:

“A efectos de las retribuciones de los concejales indicados anteriormente, se entiende que dentro de esas retribuciones brutas están incluidos todos los gastos salariales que conlleva su situación, excepto los gastos de cotización a la Seguridad Social que legalmente correspondan a este Ayuntamiento.”

Segundo: Modificar el último párrafo del apartado 2 de la Base 45 de las Bases de Ejecución del Presupuesto prorrogado para el ejercicio 2018, proponiendo que quede redactado de la siguiente manera:

“A efectos de las retribuciones del personal de confianza indicado anteriormente, se entiende que dentro de esas retribuciones brutas están incluidos todos los gastos salariales que conlleva su situación, excepto los gastos de cotización a la Seguridad Social que legalmente correspondan a este

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



Ayuntamiento.”

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Extraordinaria Urgente de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior celebrada el día **30 de enero de 2018**.

La Corporación en Pleno y tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener **unanimidad de los miembros asistentes al Pleno**.

#### **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

No hay asuntos

#### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se formularon

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**